



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

M. L. S.

Señor:

Dⁿ Pedro Josef Puche Montalvan, Opositor á R.^s Cate-
dras de Latinidad, Academico Honorario de la R.^a Academia Lati-
na de Madrid, y Preceptor de Gramatica, y Retorica de esta Villa,
y de todo el Territorio de las Ordenes, con aprobacion, y Titulo de
S. M. y Señores del Consejo R.^a de Castilla, con la debida veneracion
dice: Que hallandose sirviendo doce años hace á la Catedra que
ejerce, no ha cobrado el desposo, que todos los Maestros, hasta el
suplicante, han tenido en cada semana, como anexo á dicha Catedra
de Gramatica; y conceptuandose acreedor á ello, espera de la accredi-
tada justificacion de V. S. tenga á bien decretar se le confiera dicho
desposo, que en ello recibirá merced. Dios que á V. S. m. a. Lehe-
gin veinte y cinco de Febrero de mil set. noventa, y seis.

Pedro Josef Puche

Montalvan

Esta parte pertrina el desposo q. se fiere segun
lo soliviera con arreglo á la practica observada
en este particular, lo que se le ha paraben aerte
intercedido para q. le conve. Atilo de creacion
y firmaron los Señores Jurisico y Capitulares

